



Acta de reunión
Acta N° 659
31 Enero, 2022 NO PRESENCIAL

Se convoca al CNO NO PRESENCIAL 659 colocando a consideración el siguiente Acuerdo: “Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de las plantas de generación Barranquilla 3 y 4”.

Agenda de reunión

Verificación quórum	SI
---------------------	----

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
APROBACION DE ACUERDO	NO	Aprobar el acuerdo “Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de las plantas de generación Barranquilla 3 y 4”.	APROBACIÓN	NO	NO

Desarrollo

Con el objeto de realizar la sesión N° 659 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 41 del Acuerdo CNO N° 1511 (Reglamento Interno) del 13 de enero de 2022 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, pongo a su consideración el siguiente Acuerdo:

“Acuerdo XXXX Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de las plantas de generación Barranquilla 3 y 4

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo definido en la reunión no presencial No. XXX del XX de XXXX de 2022, y

CONSIDERANDO

- 1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Anexo del Acuerdo 1413 de 2021, TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número 202244000576-3 del 7 de enero de 2022, modificar las rampas de las plantas de generación Barranquilla 3 y 4.*
- 2. Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 202244001476-1 del 13 de enero de 2022 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de las rampas de las plantas de generación Barranquilla 3 y 4, porque considera que se cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.*
- 3. Que siguiendo el procedimiento del Anexo del Acuerdo 1413 de 2021, el 17 de enero de 2022 el Subcomité de Plantas dio concepto favorable a la solicitud de modificación de las rampas de las plantas de generación Barranquilla 3 y 4, mediante correo electrónico, con copia al Presidente del Comité de Operación.*

ACUERDA:

1. Aprobar la incorporación de un cambio de los valores numéricos de las rampas de arranque y parada de las plantas de generación Barranquilla 3 y 4, como se presenta en los anexos del presente Acuerdo, que hacen parte integral del mismo.

2. El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el XX de enero de 2022 para la operación del XX de enero de 2022.

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre

Presidente - Juan Carlos Guerrero”

Manifestación de voto:

La manifestación de voto podrá remitirse por correo electrónico a: aolarte@cno.org.co

Atentamente,

ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico
CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN - CNO

Conclusiones

En respuesta a la anterior solicitud los miembros del Consejo Nacional de Operación manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto así:

MIEMBRO C.N.O.	FECHA DE RECIBO DE LA COMUNICACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
ENEL EMGESA	18-01-2022	Positivo
AIR-E	19-01-2022	Positivo
EPM	18-01-2022	Positivo
AES COLOMBIA	18-01-2022	Positivo
CELSIA COLOMBIA	18-01-2022	Positivo
ISAGEN	18-01-2022	Positivo
PROELÉCTRICA	18-01-2022	Positivo
TERMOYOPAL	19-01-2022	Positivo
GEB	18-01-2022	Positivo

TEBSA	18-01-2022	Positivo
ENERGÍA SUROESTE	DEL 18-01-2022	Positivo
GECELCA	18-01-2022	Positivo
XM	-----	-----
CERROMATOSO	18-01-2022	Positivo
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL	18-01-2022	Positivo

AUTORIZACION:

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de catorce de los quince miembros con capacidad de voto en este tema, aprueban el *“Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de las plantas de generación Barranquilla 3 y 4”*.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo CNO N°1511 (Reglamento Interno) del 13 de enero de 2022 firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte